



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 016/2017-CCI

SALTA, 27 de marzo de 2017

VISTO:

La nota N° 2289/16 presentada por la Ing. Maritza Vacca Molina mediante la cual solicita reconsideración de la Resolución N° 355/2016-CCI.

La Resolución N° 355/2016-CCI que resuelve no aprobar para su ejecución como Proyecto CIUNSa Tipo A, la presentación realizada por la Ing. Vacca Molina.

La propuesta de Proyecto de Investigación CIUNSa tipo A presentada por la Ing. Vacca Molina y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota N° 2289/16 la solicitante enumera proyectos de investigación llevados a cabo anteriormente y expone información relacionada a la formación de recursos humanos;

Que a la nota N° 2289/16 se adjunta el CV de los integrantes del grupo de trabajo, algunos de los cuales no completaron oportunamente el CVar argumentando "[...] la complejidad del mismo [...]"

Que la información proporcionada mediante nota N° 2289/16 es extemporánea y no coincide con la proporcionada en la presentación original;

Que el argumento que se esgrime respecto de la carga del CVar se considera insostenible en esta etapa del proceso.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación en su despacho N° 006/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la Ing. Vacca Molina.

Que en la primera Reunión Ordinaria del día 22 de marzo de 2017, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Control de Gestión.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 016/2017-CCI

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En la Primera Reunión Ordinaria del día 22 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado por la Ing. Maritza Vacca Molina DNI: 18.735.126.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la interesada y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRZA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa